

Ibarra, 09 de Abril del 2018

Señores

Presidente, Miembros del Directorio, Gerente, y Accionistas del CENTRO DE CAPACITACIÓN RUNACHAY CECRUN S.A

Distinguidos Accionistas:

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a consideración de la mesa directiva y a los señores accionistas que conforman la Junta General del CENTRO DE CAPACITACIÓN RUNACHAY CECRUN S.A informe de Comisario correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017.

Considerando regulaciones de la Superintendencia de Compañías, el informe se sustenta en la revisión de actas de Junta General de Accionistas y de sesiones de Directorio que se realizaron en el ejercicio 2017; y lo concerniente a los estatutos y reglamento de la empresa.

En mi opinión los Administradores responsables por la dirección de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y decisiones tomadas por el Directorio.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y pudiendo verificar que en la empresa no existen ningún movimiento ni registros de ingresos gravables por impuestos a las actividades económicas.

Es importante indicar como comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que indica el artículo 279 de la Ley de Compañías.


Ing. Paula Betancourt Jaramillo

COMISARIO CENTRO DE CAPACITACIÓN RUNACHAY CECRUN S.A